



ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

PERIODO

2024

Fecha de Expedición: 31 DE ENERO DE 2024

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

| | |
|--|--|
| Denominación: ABARROTES LAS PERLAS | |
| Giro del Negocio / Uso propuesto: COMERCIO AL DETALLE (TIENDA DE ABARROTES) | |
| Monto de la inversión: -- | Número de empleados: 1 |
| Calle del predio: CALLE NUEVO LEON | Número oficial: 18 |
| Comunidad o colonia: BARRIO LA PERLA Uso actual: COMERCIO AL DETALLE (TIENDA DE ABARROTES) | |
| Colindancia frente: CALLE NUEVO LEON | Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA |
| Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA | Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA |



Metros cuadrados del predio: FTE 6.00 MTS FDO 4.00 MTS Área aproximada: 24.00 MTS 2

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BIEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

